

No.	690 de 2026	Fecha:	AGOSTO DE 2026
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
Nit:	899.999.055.4		
Contratista (Razón social:):	EUCARIS ISABEL NÚÑEZ LAMADRID		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía		
Representante Legal:			
CC o Nit:	32755340		
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	COM0966 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA BRINDAR APOYO ESTRATÉGICO AL DESPACHO DE LA MINISTRA EN LA ARTICULACIÓN DE SU AGENDA INSTITUCIONAL, EL RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y PROTOCOLARIO, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN MINISTERIAL		
2) Plazo:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.		
3) Obligaciones específicas:	1. Brindar apoyo estratégico al Despacho de la Ministra en la gestión de la agenda institucional y en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión ministerial. 2. Apoyar la preparación de reuniones, encuentros, audiencias y demás espacios institucionales en los que participe la Ministra. 3. Apoyar el relacionamiento institucional del Despacho de la Ministra con entidades públicas, privadas, organismos nacionales e internacionales y demás actores estratégicos. 4. Apoyar la articulación entre el Despacho de la Ministra, las dependencias del Ministerio, las entidades del sector y demás actores institucionales, de acuerdo con las necesidades de la gestión ministerial. 5. Apoyar el seguimiento a los compromisos y asuntos derivados de reuniones, encuentros y demás espacios institucionales en los que participe la Ministra. 6. Apoyar la coordinación de los aspectos protocolarios y organizativos asociados a reuniones, eventos, visitas y demás actividades institucionales en las que participe la Ministra, en articulación con las dependencias competentes. 7. Apoyar la gestión, consolidación y organización de la información requerida para el desarrollo de la agenda y demás actividades institucionales del Despacho de la Ministra. 8. Elaborar documentos de apoyo, informes ejecutivos, ayudas de memoria, matrices de seguimiento, presentaciones y demás insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del Despacho. 9. Apoyar el seguimiento a los compromisos institucionales derivados de las actividades y espacios liderados o atendidos por la Ministra. 10. Apoyar la identificación y organización de asuntos institucionales que requieran conocimiento, atención o seguimiento por parte del Despacho de la Ministra. 11. Apoyar la atención y el relacionamiento con autoridades, representantes institucionales y demás actores que participen en reuniones o actividades del Despacho. 12. Apoyar la organización y manejo de la información institucional puesta a disposición del Despacho, observando los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio. 13. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios institucionales relacionados con el objeto contractual cuando sea requerido. 14. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. 15. Gestionar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás documentos asignados a través del sistema ORFEO, manteniendo actualizada la información y reportando mensualmente los radicados atendidos. 16. Prestar las demás actividades profesionales relacionadas con la naturaleza del objeto contractual que sean asignadas por la supervisión, de acuerdo con el artículo 1603 del Código Civil Colombiano. (NOTA: LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES SE ENCUENTRAN EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ESTE CONTRATO).		
4) Valor:	El valor del contrato será hasta por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$95.076.912) M/CTE incluidos los impuestos a que haya lugar.		
5) CDP:	El valor del contrato está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69126 expedido el 13 de agosto de 2026.		

6) Forma de pago:	El MINISTERIO cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$20.668.894) M/CTE., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro. Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes, contribuciones y erogaciones que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. Para tal fin se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre la materia. Los pagos se realizarán previa presentación del correspondiente informe mensual de ejecución del contrato, certificación de cumplimiento del Supervisor y constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás establecidos en los procedimientos y/o lineamientos para pago vigentes en el Ministerio. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Transporte, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.								
	EL MINISTERIO hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.								
	En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios prestados.								
	El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor de los honorarios en virtud del presente contrato en la cuenta bancaria registrada en el formato de Información General del Beneficiario, aportado por el contratista y que hace parte integral del presente contrato.								
	Para la realización del último pago, el CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a gestionar a través del aplicativo Klic, el documento para la terminación del contrato y adjuntarlo con el informe respectivo; dicho documento será de obligatoria presentación para el trámite del pago.								
	Gastos de desplazamiento: Para todos los efectos legales al CONTRATISTA le serán reconocidos los gastos de desplazamiento previamente justificados y autorizados por el supervisor, que sean requeridos para el cumplimiento de las actividades objeto de este contrato, pagos que se harán de conformidad con lo establecido en resolución expedida por el Ministerio de Transporte.								
7) Garantía:	El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del Ministerio de Transporte la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones: <table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más</td><td>veinte por ciento (20%)</td></tr></table> <table><tr><td>Beneficiario / Asegurado:</td><td>Ministerio de Transporte</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Monto asegurado	Cumplimiento	plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más	veinte por ciento (20%)	Beneficiario / Asegurado:	Ministerio de Transporte
Amparo	Vigencia	Monto asegurado							
Cumplimiento	plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más	veinte por ciento (20%)							
Beneficiario / Asegurado:	Ministerio de Transporte								

Elaboró: Uriel Leonardo Valderrama López /Abogado Grupo Contratos

Revisó y aprobó: Rocio Portillo / Coordinadora Grupo Contratos